Trilce
ACADEMIA

¡Tu mejor opción!

Educación Cívica

TEMA: PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL PERÚ

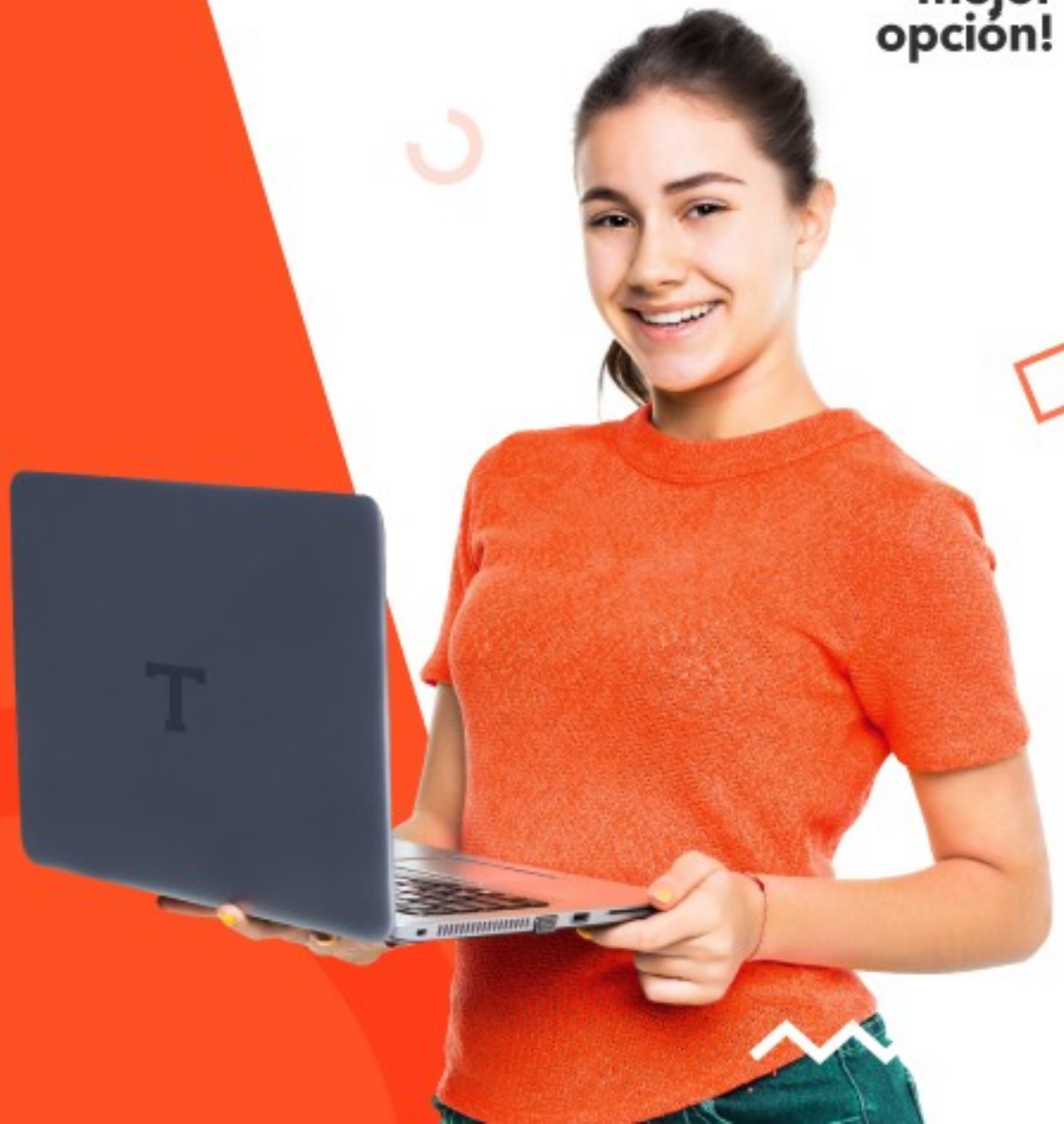

DISCRIMINACIÓN

Trato diferente y perjudicial que se da a una persona o un grupo de personas por los siguientes motivos de:

- raza
- sexo
- origen
- idioma
- religión
- Condición económica
- etc.

Trilce
ACADEMIA

Tipos de discriminación más recurrentes:

a) SOCIAL: Trato despectivo a una persona o a un grupo de personas.

b) NACIONALDAD: Lo sufren aquellos que no son originarios del lugar o país donde residen.

c) ETNICO: Consiste en la desvalorización de la cultura.

d) RELIGIOSO: Lo ejercen las personas que tienen una creencia religiosa distinta a la suya.

e) DISCAPACIDAD: Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

Trilce
ACADEMIA

DELINCUENCIA

Se refiere a los delitos cometidos por una persona o grupos organizados contra la ley. Los factores que han influido en aquellos que delinquen son:

- deserción escolar
- desempleo
- pobreza
- disfunción familiar
- entre otros

Trilce
ACADEMIA

Algunos tipos de delitos son los siguientes:

TIPOS DE DELITOS	DELITOS
Contra la vida	Homicidio, feminicidio, aborto.
Contra la inviolabilidad de domicilio	Allanamiento de morada
Contra la salud	Tráfico ilegal de órganos
Contra el patrimonio	Hurto, extorsión, robos
Contra el honor	Calumnia, difamación e injuria
Contra la fe pública	Falsificación de documentos

Trilce ACADEMIA

CORRUPCIÓN

Se refiere a los actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencian a realizar un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso.
Los factores que originan la corrupción están relacionados con:

- ambición
- codicia
- falta de valores
- falta de transparencia
- escasa conciencia social
- entre otros

Trilce
ACADEMIA

COLUSIÓN AGRAVADA

- El funcionario que interviene directa o indirectamente por razón de su cargo, en una contratación pública (bienes, servicios, obras, concesiones, etc.) y concerta con los interesados para defraudar patrimonialmente al Estado.

COLUSIÓN SIMPLE

- El funcionario que interviene directa o indirectamente por razón de su cargo, en una contratación pública (bienes, servicios, obras, concesiones, etc.) y concerta con los interesados para defraudar al Estado.

Trilce ACADEMIA

COBRO INDEBIDO

- El funcionario que abusando de su cargo, exige o hace pagar contribuciones o emolumentos no debidos o en cantidades que excede a lo que indica la ley

PECULADO

- El funcionario que se apropia para sí o para otros los caudales del erario, cuya administración se le es confiada por razón de su cargo

Trilce ACADEMIA

PECULADO DE USO

- El funcionario que usa o permite que usen para fines ajenos al servicio, los instrumentos de trabajo que están bajo u guardia y que pertenecen al Estado

MALVERSACIÓN DE FONDOS

- El funcionario que da al dinero o bienes que administra una aplicación diferente a lo que fue destinado afectando la función encomendada.

Trilce
ACADEMIA

COHECHO PASIVO PROPIO

- El funcionario que acepta, recibe o solicita un beneficio para realizar u omitir un acto en contra de sus obligaciones

COHECHO PASIVO IMPROPIO

- El funcionario que acepta, recibe o solicita un beneficio para realizar un acto y cumplir con sus obligaciones.

Trilce ACADEMIA

COHECHO ACTIVO PROPIO

- El que ofrece o promete un beneficio a un funcionario para que realice u omita un acto en violación de sus obligaciones.

TRÁFICO DE INFLUENCIAS

- El que teniendo influencia real o simulada recibe o hace dar para sí o para otros un beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario que conoce un caso judicial o administrativo.

Trilce ACADEMIA

PRÁCTICA:

1. Según las autoridades migratorias, en los últimos dos años, han entrado a nuestro país aproximadamente 800 mil venezolanos huyendo de la grave crisis humanitaria que vive su país. Su mayor presencia en las calles a motivado la aparición de actitudes de exclusión por parte de algunos peruanos. Del texto se infiere que se trata de actos de

A) bulling racial
B) agresión verbal
C) exclusión de género
D) discriminación xenófoba

2. Las coimas a los policías serán castigadas con pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años, según el Decreto Legislativo 1351 que modifica el Código Penal para fortalecer la seguridad ciudadana, se deduce que el estado estaría combatiendo la corrupción de tipo:

E) peculado
F) cohecho
G) nepotismo
D) colusión

Trilce
ACADEMIA

Trilce

ACADEMIA

MEJOR PREPARACIÓN A MENOR PRECIO